

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **26719** INMOBILIARIA ROCU, S.A.

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 26 de julio de 2012, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Moscardó, n.º 6, planta baja, el día 15 de noviembre de 2012, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011, e iniciado el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido en ambos.

Segundo.- Aprobar, si procede, la gestión social realizada en los ejercicios iniciados el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011 e iniciado el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.

Tercero.- Ampliar el objeto social y modificar el artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Creación, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME de una página web corporativa de la sociedad, que se denomine [www.rocusa.es](http://www.rocusa.es), a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 bis Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Optar por la convocatoria de las Juntas Generales mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad, que se recogerá en el artículo 15.º de los Estatutos Sociales (artículo 173.1 Ley de Sociedades de Capital), y consiguiente modificación de su redacción con el fin de recoger, para su inscripción y publicación, la dirección de la página web corporativa y la convocatoria de las Juntas Generales por medio de anuncio publicado en la misma.

Sexto.- Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios sociales, para que se inicien el 1 de enero y finalicen el 31 de diciembre de cada año y modificación del artículo 29.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Octavo.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículos 286 y 287 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria del Consejo, doña Almudena Chiquinquirá Álvarez García, con el Visto Bueno del Presidente, don Miguel Cuchet Serrano.

ID: A120067568-1

cve: BORME-C-2012-26719